**DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA**

 **OFICIO DGJ/053/2017**

**C. MTRO FERNANDO ANTONIO CHÁVEZ DELGADILLO**

**DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA PÚBLICAS**

**P R E S E N T E .**

 En relación a su oficio 213/2017 de fecha 16 de Marzo del año en curso, me permito informar a usted los resultados del periodo de Octubre a Diciembre del año 2016, así como avances de Enero a Marzo del 2017, que contribuye al Plan Municipal de Desarrollo, en el eje **5) La Cultura de la Legalidad y la Seguridad Ciudadana, derivado del servicio como dependencia encargada de** auxiliar y asesorar a la Presidente Municipal, al Síndico, Secretario, Regidores y en general a todas las Direcciones y Jefaturas de Departamento del propio Gobierno Municipal, así como a los Organismos Municipales Descentralizados y Consejos Consultivos Municipales que integren el H. Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, en el ejercicio de sus funciones de carácter técnico jurídico, consultivo y litigioso que se encuentran señaladas en la normatividad aplicable, así como en la atención y seguimiento de cualquier otra cuestión de carácter jurídico, en las siguientes dependencias Jefatura de lo Contencioso Administrativo, Dirección Jurídica de Obras Públicas y Jefatura de Siniestros, dando a conocer el trabajo realizado**.**

 **Del periodo comprendido de Octubre a Diciembre del año 2016.-** En la Jefatura de lo Contencioso Administrativo, se realizó el procedimiento administrativo legal de **149** procedimientos, de los cuales 2 fueron turnados a la Dirección Jurídica de Obras Públicas por ser competencia de la dependencia antes mencionada, **127** fueron **procedimientos de responsabilidad patrimonial** interpuestos por ex funcionarios de la administración 2012-2015 por acoso laboral al concluir su relación de trabajo con el Ayuntamiento, quienes requerían el pago de $1´000,000.00 (Un Millón de pesos 00/100 M.N.) cada uno, **cuyas resoluciones se resolvieron IMPROCEDENTES**, ingreso a la Oficialía de Partes de la Dirección General Jurídica, **01** queja interpuesta ante la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, ingresaron **11 demandas** **Civiles**, las cuales son entre particulares y **ninguna afectan propiedad municipal**, por lo que se contestó la demanda en la que se determinó que se acatara la resolución que el Juez en Materia Civil emita, en la materia de **Amparos se recepcionaron 15**, por diversos actos reclamados, los cuales se encuentran en proceso legal, **destacando que se concluyeron satisfactoriamente 6**, en cuanto a **Juicios de Nulidad** **se contestaron 9** demandas, resolviéndose favorablemente una en la que el acto impugnado requerido por el actor de la demanda era el pago de $154.000.00 (Ciento Cincuenta y Cuatro Mil pesos 00/100 M.N.), quedando la sentencia por el pago de $63,000.00 (Sesenta y Tres mil pesos 00/100 M.N.), se interpusieron ante la Fiscalía del Estado de Jalisco **04** **Denuncias y 01 querella**, además se interpusieron **11 demandas mercantiles**, en contra de deudores del erario público, la Secretaria de Movilidad del Estado de Jalisco, tramito el seguimiento de los daños ocasionados al municipio, por accidentes viales causados por terceros siendo **10** los ciudadanos que tramitaron el pago correspondiente en caso de que el área de costos informara la cuantificación de los daños, se brindaron **22** asesorías en diversa materias a ciudadanos.

 La Comisaria de Reinserción Social del Estado de Jalisco, otorga beneficios de Libertad Condicional, Tratamiento en Libertad, y Jornadas de Trabajo en Favor de la Comunidad sin Remuneración Alguna, poniendo a disposición liberados que registran su domicilio en este Municipio, presentándose mensualmente a registrar su rúbrica un total de **11** de primer ingreso y dándole seguimiento a los ya reincorporados en administraciones anteriores, según el tiempo otorgado por el Juez de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Jalisco, dando un total de **112** **activos**.

 Cabe señalar que actualmente se encuentran vigentes procedimientos legales de administraciones pasadas, un total de **768 expedientes activos**.

 En la Jefatura de Siniestros se atendieron **40** eventualidades en total, de los cuales 30 treinta se realizó el proceso completo, pendientes 6 por concluir por trámite ante la Fiscalía del Estado de Jalisco, 4 pendientes por daño al municipio quedando por resolverse la reparación del daño, así mismo, se identifica que la Colonia con el mayor número de accidente viales por parte de conductores del parque vehicular del H. Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, es en la Colonia Las Huertas en este Municipio y la dependencia con la mayor cantidad de siniestros es la Dirección de Aseo Público.

 **Actualmente de Enero a Marzo del año 2017**, En la Jefatura de lo Contencioso Administrativo, se realiza el procedimiento administrativo legal de **2 expedientes**, ingreso a la Oficialía de Partes de la Dirección General Jurídica, **dos** quejas interpuestas ante la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, en la materia de **Amparos se recepcionaron 20**, por diversos actos reclamados, los cuales se encuentran en proceso legal, destacando que se concluyeron satisfactoriamente **6**, en cuanto a **Juicios de Nulidad** **se contestaron 40** demandas, se interpusieron ante la Fiscalía del Estado de Jalisco **13** **Denuncias** , además se interpusieron **04 demandas mercantiles**, en contra de deudores del erario público, la Secretaria de Movilidad del Estado de Jalisco, se tramito el seguimiento de los daños ocasionados al municipio, por accidentes viales causados por terceros siendo **08** los ciudadanos que tramitaron el pago correspondiente después de que el área de costos informara la cuantificación de los daños, ingresando al municipio la cantidad de $31,080,07 (TREINTA Y UN MIL PESOS 07/100 M.N.), firmándose el desistimiento se brindaron **56** asesorías en diversa materias a ciudadanos.

.

 La Comisaria de Reinserción Social del Estado de Jalisco, otorga beneficios de Libertad Condicional, Tratamiento en Libertad, y Jornadas de Trabajo en Favor de la Comunidad sin Remuneración Alguna, poniendo a disposición liberados que registran su domicilio en este Municipio, presentándose mensualmente a registrar su rúbrica un total de **13** de primer ingreso y dándole seguimiento a los ya reincorporados en administraciones anteriores, según el tiempo otorgado por el Juez de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Jalisco, dando un total de **125 activos**.

 Cabe señalar que actualmente se encuentran vigentes procedimientos legales de administraciones pasadas un total de **766 expedientes activos, concluyendo 02, a la fecha se han concluido 159 Juicios favorablemente en la administración 2015-2018.**

 En la Jefatura de Siniestros se atendieron por parte de esta área **40** siniestros de ellos 37 son relacionados con el parque vehicular, 2 de ellos por daño al patrimonio del ayuntamiento con afectación en luminarias. Se hace especial mención que se presentó 1 siniestro relacionado con el robo de un vehículo automotor que obedece a la siguiente descripción: 1.- Número económico patrimonial **571,** dela marca **Chevrolet Kodiak**, tipo **Pipa,** modelo **2008,** con placas de circulación **JP73923**.

 Las actividades registradas de **Octubre a Diciembre del año 2016 en la Dirección Jurídica de Obras Públicas,** se desglosan de la siguiente manera: se realizaron **248** asesorías a la ciudadanía, se solicitaron e iniciaron **96** convenios de tolerancia, ingresaron a la oficialía de partes **07** amparos, así como **01** recurso de revisión, los recursos judiciales atendidos fueron **10,** las notificaciones realizadasfueron **10,** con apoyo de diversas dependencias del Ayuntamiento se realizaron **180** inspecciones oculares, se inició con **207** procedimientos para la recuperación de predios, los procedimientos de responsabilidad patrimonial gestionados fueron **07.**

El periodo comprendido de **Enero a Marzo del año 2017,** se registraron las actividades que a continuación se describen **292** asesorías a la ciudadanía, se solicitaron e iniciaron **98** convenios de tolerancia, ingresaron a la oficialía de partes **03** amparos, así como **01** recurso de revisión, además se tramito **01** Juicio de Lesividad y **02** juicios de nulidad ante el Tribunal de lo Administrativo del Estado de Jalisco, los recursos judiciales atendidos fueron **02,** las notificaciones realizadasfueron **38,** con apoyo de diversas dependencias del Ayuntamiento se realizaron **18** inspecciones oculares, se inició con **18** procedimientos para la recuperación de predios, los procedimientos de responsabilidad patrimonial gestionados fueron **02,** se presentaron ante la Fiscalía del Estado de Jalisco **02** denuncias por invasión, se iniciaron con **07** procedimientos de demolición, de conformidad a la facultad establecida en el artículo 204 fracción IV del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque que en forma especifica establece como una de las atribuciones de la Dirección Jurídica de Obras Públicas:

***IV.*** *Dar trámite a los procedimientos de demolición cuando una construcción ha afectado espacios públicos o privados,…..*

 Se ejecutaron 4 demoliciones de procedimientos iniciados en administraciones anteriores, cuyas características se sitúan en el inciso antes transcrito, toda vez que las construcciones

se encontraban invadiendo via pública, o espacios no construibles que afectaban gravemente a los vecinos por su ubicación, privandolos de derechos fundamentales como luz y aire en sus viviendas, amenazando su seguridad e integridad física debido a su forma de contrucción y ubicación**.**

 Dando continuidad a las funciones legales que esta Dirección realiza en coordinación con las dependencias de este H. Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, que son llamadas a juicio.

 Existe la Carta Compromiso de la Dirección General Jurídica para participar en la consolidación de las Unidades de Género del Gobierno Municipal de San Pedro Tlaquepaque, con base al Movimiento y Campaña He for She, impulsada por ONU Mujeres, Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres. Siendo un acto concordante al Acuerdo Municipal firmado por las Coordinaciones Generales y nuestra Presidenta Municipal, para la Transversalización de la Perspectiva de Género en la Administración Pública Municipal, participando el colegiado de abogados activamente en las capacitaciones y conferencias previamente agendadas por el Instituto de las Mujeres, en los días, fechas y sedes que señala el Instituto de referencia.

 Sin otro particular por el momento quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

**A T E N T A M E N T E**

**SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO 27 DE MARZO DEL 2017**

**LIC. JESÚS MÉNDEZ RODRÍGUEZ**

**DIRECTOR GENERAL JURÍDICO**

NOTA: SE ANEXA FORMATOS 3 y 4 DE CADA UNA DE LAS ÁREAS.

C.c.p.- Lic. María Isela Vázquez Espinoza.- Directora de Seguimiento y Evaluación de la Dirección General de Políticas Públicas.-Para su conocimiento

C.c.p.- Lic. Daniela Becerra Soto.- Directora de Jurídico de Obras Públicas.- Para su conocimiento.

C.c.p.- Lic. Sergio Alejandro García Gómez.- Jefe del Área de Siniestros.- Para su conocimiento

JMR/rgr